



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DESPACHO COMISORIO N° 122

RADICACIÓN:	110013103003-2016-00742-00
COMITENTE:	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	WALDIR RAUL FRANCISCO ANTURI LLANOS
Demandado:	YAINER ENRIQUE CALDERON SOLANO

Vencido como está el término concedido mediante proveído del 13 de enero de 2023, y llegado el día 14 de marzo 2023, señalado en el mismo auto para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, la parte interesada no se hizo presente a la misma, así como tampoco allegó constancia de comunicación efectuada por este con el secuestre designado por el despacho.

Visto que en el presente asunto se han fijado ya tres fechas para llevar a cabo la diligencia, las cuales han fracasado por la inasistencia de la parte interesada, atisba el despacho el desinterés que ha demostrado la parte interesada en que se practique la diligencia, no queda de otra para esta instancia judicial que devolver el presente comisorio al comitente sin diligenciar, como en efecto se hará.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Devuélvase al juzgado de origen la presente comisión sin diligenciar de conformidad con lo expuesto. Por secretaría déjese las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368d4783e34e09f3afaa9b68b4dfa76592f6c17a661fce3a80a303ec2ccf8515**

Documento generado en 28/03/2023 03:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>